Municipalidad Distrital de

Majes

Acuerdo De Concejo Municipal Nro. 123-2016-MDM

Majes, 03 de Agosto del 2016

POR CUANTO: El Concejo Municipal Distrital de Majes en Sesión Ordinaria Nro. 14 de fecha 27 de julio del presente año, se acordó

VISTOS: El Informe 121-2016-RGCHM/SGFYTP-MDM; El informe Nro. 0111-2016-SGFYTP/MDM, El Dictamen Nro. 133-2016-SGAJ/MDM, de fecha 20 de julio del 2016, y el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Regidores para el Desarrollo territorial, Nro. 027-2016-CORDT-MDM, poniendo a consideración del pleno del Concejo Municipal.

Y, CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, consagra el concepto de Autonomía Municipal, como la Garantía Institucional sobre la base de la cual las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; esto concordante con lo preceptuado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972;

Que, la Municipalidad Distrital de Majes, ha asumido la titularidad como propietaria de 6200 hectáreas destinadas a desarrollo urbano en la jurisdicción del Distrito, en merito a la Ley Nro. 28099, de fecha 08 de noviembre del 2003, y sus modificatorias, Leyes Nros. 28466 y 28630, de fechas 13 de enero y 10 de noviembre del 2005 respectivamente. Consiguientemente y previa exclusión de los predios afectados en uso al 08 de noviembre del 2003, así como de los predios transferidos a favor de terceros, la Superintendencia de bienes nacionales transfiere a favor de la Municipalidad. Un primer grupo de 364 predios de propiedad del Estado, Mediante Resoluciones Nro 087-2004/SBN-GO-JAD y Nro 088-2004/SBN-GO-JAD, de fechas 12 de noviembre y 16 de noviembre del 2004, respectivamente; y un segundo grupo de 137 predios de propiedad del Estado por Resolución Nro 130-2006/SBN-GO-JAD, de fecha 25 de septiembre del 2006.

Que, al ser transferidos los predios a la Municipalidad esta, adquirió además los derechos de propiedad, las obligaciones del anterior propietario frente a terceros ocurriendo una transmisión de obligaciones que se encuentran previstas en el Art. 1218° del Código Civil, asimismo dentro de las múltiples obligaciones que le fueron transferidos a la Municipalidad, se encuentra la de titular a los adjudicatarios que hayan cancelado el total del valor del lote urbano del cual fueron beneficiados por sorteo.

Que, la Municipalidad Distrital de Majes, emitió la Ordenanza Municipal Nro. 025-2008-MDM, la misma que dentro de sus finalidades en el Titulo III Capitulo IV se pronuncia sobre la regularización de los procesos de adjudicación realizados por AUTODEMA, estableciendo que es la Municipalidad la encargada de otorgar la Escritura Pública correspondiente a los adjudicatarios que hayan cumplido con cancelar el integro de sus cuotas.

Que, la Sub. Gerencia de Formalización y Titulación de Predios ha hecho llegar por intermedio de su informe Nro. 0111-2016-SGFYTP/MDM el listado de **35 ADJUDICATARIOS DE LOS MÓDULOS C,D,E,F,G DE CIUDAD MAJES PEDREGAL SUR Y CENTROS POBLADOS,** que han cumplido con Cancelar la totalidad del lote urbano, es necesario que se realice la aprobación del listado de adjudicatarios para que se procesa a perfeccionar el contrato de compraventa directa a su favor, de igual forma se realice los tramites respectivos para la suscripción Escritura Pública y tramites del título en Registros Públicos.

Que, la Sub. Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Dictamen legal nro. 133-SGAJ-2016-MDM, refiere que es procedente la aprobación de la relación de los **035 ADJUDICATARIOS,** debiendo autorizarse al señor alcalde a suscribir las minutas y demás actos que conlleven a efectivizar el derecho de propiedad de los adjudicatarios beneficiados.

Que, estando conforme y aprobado por la Comisión Ordinaria de Regidores para el Desarrollo Territorial mediante su dictamen de comisión 27-CORDT-2016-MDM

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 2 del Art. 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores y con las facultades conferidas por el Artículo 14°, del Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidad Distrital de Majes, promulgada mediante Ordenanza Municipal Nro. 021-2007-MDM, puesto a consideración del Pleno del Concejo Municipal, Previo el debate sobre el Particular, sesión Ordinaria, en votación por **UNANIMIDAD.**

www.munimajes.gob.pe

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la lista de **TREINTA Y CINCO (35)** adjudicatarios de los **MÓDULOS C,D,E,F,G DE CIUDAD MAJES PEDREGAL SUR Y CENTROS POBLADOS**, los cuales se encuentran aptos para la titulación ya que han cumplido con pagar la totalidad del valor del terreno con el que han sido beneficiados, conforme a la relación del informe nro. Nro. 0111-2016-SGFYTP/MDM el cual de detalla de la siguiente manera.

RELACION DE ADJUDICATARIOS DE LOS MODULOS C, D, E, F, G, PEDREGAL SUR Y CENTROS POBLADOS APTOS PARA TITULACION

1. *ROSA MENDOZA CHAMBI, IDENTIFICADO CON DNI. 29418058, ESTADO CIVIL SOLTERO (A) .*
UBICACIÓN DEL LOTE: MODULO E, SECTOR 1, MANZANA B-15, LOTE 31 CIUDAD MAJES.
LOTE ADJUDICADO: MEDIANTE SORTEO DEL 2004-2005.
CANCELARON LA TOTALIDAD DEL LOTE SEGÚN RECIBO DE CAJA N° 001-0121338.

2. *ISIDORA FERMINA CUEVA HUAMANI, IDENTIFICADO CON DNI. 80193567, ESTADO CIVIL SOLTERO (A) (A)..*
UBICACIÓN DEL LOTE: MODULO E, SECTOR 1, MANZANA D-03, LOTE 4 CIUDAD MAJES.
LOTE ADJUDICADO: MEDIANTE SORTEO DEL 2004-2005.
CANCELARON LA TOTALIDAD DEL LOTE SEGÚN RECIBO DE CAJA N° 001-0133389.

3. *JUDITH NELLY CHISE VELASCO, IDENTIFICADO CON DNI. 46164912, ESTADO CIVIL SOLTERO (A) (A).*
UBICACIÓN DEL LOTE: MODULO G, SECTOR 2, MANZANA A-07, LOTE 3 CIUDAD MAJES.
LOTE ADJUDICADO: MEDIANTE SORTEO DEL 2012.
CANCELARON LA TOTALIDAD DEL LOTE SEGÚN RECIBO DE CAJA N° 001-0120236.

4. *NESTOR CALLOHUANCA AVALOS, IDENTIFICADO CON DNI. 01248994, ESTADO CIVIL SOLTERO (A) .*
UBICACIÓN DEL LOTE: MODULO C, SECTOR 1, MANZANA A-06, LOTE 14 CIUDAD MAJES.
LOTE ADJUDICADO: MEDIANTE SORTEO DEL 2004-2005.
CANCELARON LA TOTALIDAD DEL LOTE SEGÚN RECIBO DE CAJA N° 001-0024535.

5. *MARIA ELENAFARFAN ANCCO, IDENTIFICADO CON DNI. 42458559, ESTADO CIVIL SOLTERO (A).*
UBICACIÓN DEL LOTE: MODULO G, SECTOR 1, MANZANA D-10, LOTE 13 CIUDAD MAJES.
LOTE ADJUDICADO: MEDIANTE VENTA DIRECTA.
CANCELARON LA TOTALIDAD DEL LOTE SEGÚN RECIBO DE CAJA N° 001-0199075.

6.- *PETRONILA ALEJANDRINA LEON MAMANI, IDENTIFICADO CON DNI. 29286097, ESTADO CIVIL SOLTERO (A) (A).UBICACIÓN DEL LOTE: CENTRO POBLADO, SECTOR E2, MANZANA F, LOTE 4 CIUDAD MAJES.*
LOTE ADJUDICADO: MEDIANTE SORTEO DEL 1998.
CANCELARON LA TOTALIDAD DEL LOTE SEGÚN RECIBO DE CAJA N° 001-0186584.

7.- *MARIA ELSA HUAMANI ZUÑIGA, IDENTIFICADO CON DNI. 30765516, ESTADO CIVIL CASADO (A) Y PEDRO CONDO CUEVA, IDENTIFICADO CON DNI. 30765380, ESTADO CIVIL CASADO (A) .*
UBICACIÓN DEL LOTE: CENTRO POBLADO, SECTOR D4, MANZANA N02, LOTE 7 CIUDAD MAJES.
LOTE ADJUDICADO: MEDIANTE SORTEO DEL 1999-2002.
CANCELARON LA TOTALIDAD DEL LOTE SEGÚN RECIBO DE CAJA N° 001-0188783.

8.- *OLGA ELVIRA SAPACAYO THEA, IDENTIFICADA CON DNI. 40304554, ESTADO CIVIL SOLTERO (A) (A) Y VICTOR NUÑONCCA CHAISA, IDENTIFICADA CON DNI. 24888784, ESTADO CIVIL SOLTERO (A) .*
UBICACIÓN DEL LOTE: MODULO E, SECTOR 1, MANZANA D-05, LOTE 16 CIUDAD MAJES.
LOTE ADJUDICADO: MEDIANTE SORTEO DEL 2009.
CANCELARON LA TOTALIDAD DEL LOTE SEGÚN RECIBO DE CAJA N° 001-0151517.

9.- *MARITZA ELBA RODRIGUEZ VILLARRUEL, IDENTIFICADO CON DNI. 20652584, ESTADO CIVIL SOLTERO(A)Y , IDENTIFICADA CON DNI. , ESTADO CIVIL .*
UBICACIÓN DEL LOTE: PEDREGAL SUR, SECTOR A, MANZANA L-1, LOTE 6 CIUDAD MAJES.
LOTE ADJUDICADO: MEDIANTE SORTEO DEL 2001-2002.
CANCELARON LA TOTALIDAD DEL LOTE SEGÚN RECIBO DE CAJA N° 001-0165235.

10.- *LAURITA YESENIA BENAVENTE AMEZQUITA, IDENTIFICADO CON DNI. 42117774, ESTADO CIVIL SOLTERO (A) (A). UBICACIÓN DEL LOTE: MODULO C, SECTOR 1, MANZANA E-3, LOTE 1 CIUDAD MAJES.*
LOTE ADJUDICADO: MEDIANTE SORTEO DEL 2004 - 2005.
CANCELARON LA TOTALIDAD DEL LOTE SEGÚN RECIBO DE CAJA N° 001-0123619.

www.munimajes.gob.pe

11.- JUSTINO PUMA HUAMANI, IDENTIFICADO CON DNI. 40847508, ESTADO CIVIL CASADO (A) Y HILDA CCOROPUNA LLICAHUA, IDENTIFICADA CON DNI. 44491414, ESTADO CIVIL CASADO (A).
UBICACIÓN DEL LOTE: MODULO D, SECTOR 2, MANZANA H, LOTE 3 CIUDAD MAJES.
LOTE ADJUDICADO: MEDIANTE VENTA DIRECTA.
CANCELARON LA TOTALIDAD DEL LOTE SEGÚN RECIBO DE CAJA N° 001-0191780.

12.- MARTINA CONZA MAQQUERA, IDENTIFICADO CON DNI. 42461514, ESTADO CIVIL SOLTERO (A).
UBICACIÓN DEL LOTE: MODULO G, SECTOR 2, MANZANA A-6, LOTE 25 CIUDAD MAJES.
LOTE ADJUDICADO: MEDIANTE SORTEO DEL 2011.
CANCELARON LA TOTALIDAD DEL LOTE SEGÚN RECIBO DE CAJA N° 001-0148846.

13.- YENI NILDA ANCCASI VERA, IDENTIFICADO CON DNI. 47741129, ESTADO CIVIL SOLTERO (A) (A).
UBICACIÓN DEL LOTE: MODULO C, SECTOR 2, MANZANA D-03, LOTE 23 CIUDAD MAJES.
LOTE ADJUDICADO: MEDIANTE VENTA DIRECTA.
CANCELARON LA TOTALIDAD DEL LOTE SEGÚN RECIBO DE CAJA N° 001-0199183.

14.- ELENA ZEA CHIPANA, IDENTIFICADO CON DNI. 02032389, ESTADO CIVIL SOLTERO (A) (A).
UBICACIÓN DEL LOTE: MODULO E, SECTOR 2, MANZANA E, LOTE 6 CIUDAD MAJES.
LOTE ADJUDICADO: MEDIANTE SORTEO DEL 2009.
CANCELARON LA TOTALIDAD DEL LOTE SEGÚN RECIBO DE CAJA N° 001-0151265.

15.- EVA GEORGINA NINA APAZA, IDENTIFICADO CON DNI. 29734654, ESTADO CIVIL SOLTERO (A) (A).
UBICACIÓN DEL LOTE: MODULO G, SECTOR 2, MANZANA D-03, LOTE 4 CIUDAD MAJES.
LOTE ADJUDICADO: MEDIANTE SORTEO DEL 2012.
CANCELARON LA TOTALIDAD DEL LOTE SEGÚN RECIBO DE CAJA N° 001-0183581.

16.- MELINA MARIA CARDENAS NEIRA DE MONTOYA, IDENTIFICADO CON DNI. 41281267, ESTADO CIVIL C ASADO (A) Y JORGE WILFREDO MONTOYA CARNERO, IDENTIFICADA CON DNI. 40355779, ESTADO CIVIL CASADO (A).UBICACIÓN DEL LOTE: PEDREGAL SUR, SECTOR A, MANZANA K-05, LOTE 7 CIUDAD MAJES.
LOTE ADJUDICADO: MEDIANTE SORTEO DEL 2001 - 2002. CANCELARON LA TOTALIDAD DEL LOTE SEGÚN RECIBO DE CAJA N° 001-0176197.

17.- HUMBERTO VASQUEZ SILVA, IDENTIFICADO CON DNI. 09860741, ESTADO CIVIL CASADO (A) Y CELIA PINEDO BARBOZA, IDENTIFICADA CON DNI. 40540573, ESTADO CIVIL CASADO (A) .
UBICACIÓN DEL LOTE: MODULO E, SECTOR 2, MANZANA F-06, LOTE 20 CIUDAD MAJES.
LOTE ADJUDICADO: MEDIANTE SORTEO DEL 2009.
CANCELARON LA TOTALIDAD DEL LOTE SEGÚN RECIBO DE CAJA N° 001-0139171.

18.- MAXIMA AROTAYPE DE HUILLCAÑAHUI, IDENTIFICADO CON DNI. 30573798, ESTADO CIVIL CASADO (A) Y JULIO HUILLCAÑAHUI QQUEHUE, IDENTIFICADA CON DNI. 30573797, ESTADO CIVIL CASADO (A) .
UBICACIÓN DEL LOTE: CENTRO POBLADO, SECTOR D4, MANZANA P01, LOTE 11 CIUDAD MAJES.
LOTE ADJUDICADO: MEDIANTE SORTEO DEL 1999-2002.
CANCELARON LA TOTALIDAD DEL LOTE SEGÚN RECIBO DE CAJA N° 001-0165169.

19.- CELSO ANSELMO POLICARPIO MEDINA, IDENTIFICADO CON DNI. 29515951, ESTADO CIVIL CASADO (A) Y TEREZA NANCY CHORA DE MEDINA, IDENTIFICADA CON DNI. 29516358, ESTADO CIVIL CASADO (A).
UBICACIÓN DEL LOTE: PEDREGAL SUR, SECTOR A, MANZANA L1, LOTE 2 CIUDAD MAJES.
LOTE ADJUDICADO: MEDIANTE SORTEO DEL 2001 - 2002.
CANCELARON LA TOTALIDAD DEL LOTE SEGÚN RECIBO DE CAJA N° 001-0190462.

20.- FILONILA RAMOS DE ESTOFANERO, IDENTIFICADA CON DNI. 02400884, ESTADO CIVIL CASADO (A) Y ANICETO ESTOFANERO PARI, IDENTIFICADO CON DNI. 0, ESTADO CIVIL CASADO (A).
UBICACIÓN DEL LOTE: MODULO C, SECTOR 2, MANZANA A-10, LOTE 15 CIUDAD MAJES.
LOTE ADJUDICADO: MEDIANTE VENTA DIRECTA.
CANCELARON LA TOTALIDAD DEL LOTE SEGÚN RECIBO DE CAJA N° 001-00193696.

21.- JUSTINO QUIÑONES HUAYTA, IDENTIFICADO CON DNI. 25219811, ESTADO CIVIL SOLTERO (A).
UBICACIÓN DEL LOTE: MODULO D, SECTOR 1, MANZANA C-05, LOTE 7 CIUDAD MAJES.
LOTE ADJUDICADO: MEDIANTE REUB-INVADIDO-2009.
CANCELARON LA TOTALIDAD DEL LOTE SEGÚN RECIBO DE CAJA N° 001-0177166.

22.- FELIPE JESUS QUISPE CHIQUE, IDENTIFICADO CON DNI. 1768932, ESTADO CIVIL SOLTERO (A).
UBICACIÓN DEL LOTE: MODULO C, SECTOR 2, MANZANA E-01, LOTE 23 CIUDAD MAJES.
LOTE ADJUDICADO: MEDIANTE VENTA DIRECTA.
CANCELARON LA TOTALIDAD DEL LOTE SEGÚN RECIBO DE CAJA N° 001-0173686.

www.munimajes.gob.pe

23.- JESUS ROBERTO MEDINA TORRES, IDENTIFICADO CON DNI. 29480956, ESTADO CIVIL SOLTERO (A).
UBICACIÓN DEL LOTE: MODULO E, SECTOR 1, MANZANA D11, LOTE 22 CIUDAD MAJES.
LOTE ADJUDICADO: MEDIANTE SORTEO DEL 2009.
CANCELARON LA TOTALIDAD DEL LOTE SEGÚN RECIBO DE CAJA N° 001-0183428.

24.- BELTRAN CHAUCCA PASCA, IDENTIFICADO CON DNI. 40166682, ESTADO CIVIL SOLTERO (A) Y DELIA MOTTE SACSI, IDENTIFICADA CON DNI. 45508949, ESTADO CIVIL SOLTERO (A).
UBICACIÓN DEL LOTE: MODULO D, SECTOR 2, MANZANA Y, LOTE 4 CIUDAD MAJES.
LOTE ADJUDICADO: MEDIANTE VENTA DIRECTA.
CANCELARON LA TOTALIDAD DEL LOTE SEGÚN RECIBO DE CAJA N° 001-0189525.

25.- RAQUEL ROXANA RIPALDA COLQUE, IDENTIFICADO CON DNI. 29668842, ESTADO CIVIL SOLTERO (A).
UBICACIÓN DEL LOTE: CENTRO POBLADO, SECTOR D4, MANZANA N04, LOTE 3 CIUDAD MAJES.
LOTE ADJUDICADO: MEDIANTE SORTEO DEL 1999-2002.
CANCELARON LA TOTALIDAD DEL LOTE SEGÚN RECIBO DE CAJA N° 001-0139600.

26.- ESTEFA HUAMANI HOLGUINO, IDENTIFICADO CON DNI. 29367607, ESTADO CIVIL SOLTERO (A).
UBICACIÓN DEL LOTE: MODULO C, SECTOR 2, MANZANA E07, LOTE 4 CIUDAD MAJES.
LOTE ADJUDICADO: MEDIANTE REUB-INVADIDO-2009.
CANCELARON LA TOTALIDAD DEL LOTE SEGÚN RECIBO DE CAJA N° 001-0195687.

27.- MAXIMA AROTAYPE DE HUILLCAÑAHUI, IDENTIFICADO CON DNI. 30573798, ESTADO CIVIL CASADO (A) Y JULIO HUILLCAÑAHUI QQUEHUE, IDENTIFICADA CON DNI. 30573797, ESTADO CIVIL CASADO (A) .
UBICACIÓN DEL LOTE: CENTRO POBLADO, SECTOR D4, MANZANA P01, LOTE 11 CIUDAD MAJES.
LOTE ADJUDICADO: MEDIANTE SORTEO DEL 1999-2002.
CANCELARON LA TOTALIDAD DEL LOTE SEGÚN RECIBO DE CAJA N° 001-0165169.

28.- JUSTO CALLALLI JIMENEZ, IDENTIFICADO CON DNI. 26718231, ESTADO CIVIL CASADO (A) Y LEONCIA T ORBISCO RIOS, IDENTIFICADA CON DNI. 26718232, ESTADO CIVIL CASADO (A) .
UBICACIÓN DEL LOTE: MODULO C, SECTOR 1, MANZANA E2, LOTE 24 CIUDAD MAJES.
LOTE ADJUDICADO: MEDIANTE SORTEO DEL 2004-2005.
CANCELARON LA TOTALIDAD DEL LOTE SEGÚN RECIBO DE CAJA N° 001-006224.

29.- SAMUEL BUSTINZA CHARAGUA, IDENTIFICADO CON DNI. 30657331, ESTADO CIVIL CASADO (A) Y ROSENDA VILCA DE BUSTINZA, IDENTIFICADA CON DNI. 30658480, ESTADO CIVIL CASADO (A).
UBICACIÓN DEL LOTE: MODULO F, SECTOR 1, MANZANA E5, LOTE 3 CIUDAD MAJES.
LOTE ADJUDICADO: MEDIANTE REUB-INVADIDO-2009.
CANCELARON LA TOTALIDAD DEL LOTE SEGÚN RECIBO DE CAJA N° 001-0183447.

30.- ESTEBAN MEDINA PARI, IDENTIFICADO CON DNI. 29334576, ESTADO CIVIL SOLTERO (A).
UBICACIÓN DEL LOTE: MODULO G, SECTOR 2, MANZANA B8, LOTE 10 CIUDAD MAJES.
LOTE ADJUDICADO: MEDIANTE SORTEO DEL 2012.
CANCELARON LA TOTALIDAD DEL LOTE SEGÚN RECIBO DE CAJA N° 001-0181129.

31.- ALEJANDRO CHOQUE CRUZ, IDENTIFICADO CON DNI. 30666267, ESTADO CIVIL SOLTERO (A)Y ASUNTA RAFAELA MAQUI TACO, IDENTIFICADA CON DNI. 30666317, ESTADO CIVIL SOLTERO (A).
UBICACIÓN DEL LOTE: PEDREGAL SUR, SECTOR A, MANZANA L-1, LOTE 7 CIUDAD MAJES.
LOTE ADJUDICADO: MEDIANTE SORTEO DEL 2001-2002.
CANCELARON LA TOTALIDAD DEL LOTE SEGÚN RECIBO DE CAJA N° 001-0143287.

32.- APOLINAR GONZALES LAURA, IDENTIFICADO CON DNI. 1762519, ESTADO CIVIL CASADO (A)Y FRANCISCA ALEJANDRINA QUISPE QUISPE, IDENTIFICADA CON DNI. 30776749, ESTADO CIVIL CASADO (A).
UBICACIÓN DEL LOTE: CENTRO POBLADO, SECTOR D4, MANZANA S4, LOTE 7 CIUDAD MAJES.
LOTE ADJUDICADO: MEDIANTE VENTA DIRECTA.
CANCELARON LA TOTALIDAD DEL LOTE SEGÚN RECIBO DE CAJA N° 001-0203259.

33.- LUCIO MAMANI CHIPANA, IDENTIFICADO CON DNI. 02545036, ESTADO CIVIL SOLTERO (A)Y GREGORIA QUISPE MAMANI, IDENTIFICADA CON DNI. 02544780, ESTADO CIVIL SOLTERO(A) .
UBICACIÓN DEL LOTE: MODULO D, SECTOR 1, MANZANA H04, LOTE 18 CIUDAD MAJES.
LOTE ADJUDICADO: MEDIANTE SORTEO DEL 2004-2005.
CANCELARON LA TOTALIDAD DEL LOTE SEGÚN RECIBO DE CAJA N° 001-00109510.

34.- MARTINA CPARI CAMPOS, IDENTIFICADO CON DNI. 30670178, ESTADO CIVIL SOLTERO (A)Y CARLOS HUARANCA VALERIANO, IDENTIFICADA CON DNI. 30670177, ESTADO CIVIL SOLTERO (A) .
UBICACIÓN DEL LOTE: MODULO E, SECTOR 1, MANZANA A-02, LOTE 2 CIUDAD MAJES.
LOTE ADJUDICADO: MEDIANTE SORTEO DEL 2009.

www.munimajes.gob.pe

CANCELARON LA TOTALIDAD DEL LOTE SEGÚN RECIBO DE CAJA N° 001-0121574.

35.- *OLGA SULLO HUMPIRE, IDENTIFICADO CON DNI. 02174076, ESTADO CIVIL SOLTERO (A) (A)Y , IDENTIFICADA CON DNI. , ESTADO CIVIL .*
UBICACIÓN DEL LOTE: MODULO E, SECTOR 1, MANZANA B-08, LOTE 13 CIUDAD MAJES.
LOTE ADJUDICADO: MEDIANTE SORTEO DEL 2009.
CANCELARON LA TOTALIDAD DEL LOTE SEGÚN RECIBO DE CAJA N° 001-0150227.

35.- *OLGA SULLO HUMPIRE, IDENTIFICADO CON DNI. 02174076, ESTADO CIVIL SOLTERO (A) (A)Y , IDENTIFICADA CON DNI. , ESTADO CIVIL .*
UBICACIÓN DEL LOTE: MODULO E, SECTOR 1, MANZANA B-08, LOTE 13 CIUDAD MAJES.
LOTE ADJUDICADO: MEDIANTE SORTEO DEL 2009.
CANCELARON LA TOTALIDAD DEL LOTE SEGÚN RECIBO DE CAJA N° 001-0150227.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Majes, **SR. ELARD ADRIÁN HURTADO RETAMOZO** a que suscriba las minutas, así como todo acto que conlleve al reconocimiento de los derechos de propiedad de los **35 ADJUDICATARIOS DE LOS MÓDULOS C, D, E, F, G DE CIUDAD MAJES PEDREGAL SUR Y CENTROS POBLADOS**, así como la suscripción de todos los documentos necesarios para efectivizar la transferencia de los lotes a favor de los beneficiados.

ARTICULO TERCERO.- **ENCARGAR** a la Jefatura de Informática y la Jefatura de Relaciones Publicas, la **PUBLICACIÓN** de la presente, en el **PORTAL WEB** de la Municipalidad Distrital de Majes

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
CAYLLOMA AREQUIPA
Sr. Elard Hurtado Retamozo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
CAYLLOMA - AREQUIPA
Abog. Paul Christian Ayala Puma
SECRETARIO GENERAL

www.munimajes.gob.pe